

RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2024, DE LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA", (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023).

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4 DEL PROGRAMA: "La asignación de estas plazas de Catedrático de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ...".

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
01	***1479**	Borham Puyal, Miriam	08/03/2024	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filología
02	***3935**	López García, Santiago Manuel	21/03/2024	Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	Facultad de Economía y Empresa
03	***8191**	Alonso Izquierdo, Alberto	02/04/2024	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales
04	***6388**	Guervós Maíllo, María Ángeles	02/04/2024	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	Derecho Financiero y Tributario	Facultad de Derecho
05	***4425**	Bustos Gisbert, José Manuel	08/04/2024	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Documentación
06	***8704**	Dominguez García, María Noemí	11/04/2024	Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Filología
07	***8391**	Requejo Puerto, Ignacio	25/04/2024	Administración y Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Economía y Empresa
08	***6676**	Gómez Barreiro, Juan	29/04/2024	Geología	Geodinámica Interna	Facultad de Ciencias
09	***4104**	González León, Miguel Ángel	07/05/2024	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales
10	***3948**	Notario Ruiz, Antonio	08/05/2024	Filosofía, Lógica y Estética	Estética y Teoría de las Artes	Facultad de Filosofía
11	***6053**	Durán Ayago, Antonia	27/05/2024	Derecho Privado	Derecho Internacional Privado	Facultad de Derecho
12	***6595**	Beato Gutiérrez, María Soledad	27/05/2024	Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología Básica	Facultad de Psicología
13	***1072**	Torrelles Torrea, María Ester	27/05/2024	Derecho Privado	Derecho Civil	Facultad de Derecho
14	***7158**	Sánchez Sánchez, Esther María	29/05/2024	Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	Facultad de Economía y Empresa

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
15	***4164**	Fernández de Gatta Sánchez, Dionisio	03/06/2024	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	Derecho Administrativo	Facultad de Derecho
16	***6448**	Martín Ruano, María Rosario	10/06/2024	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Documentación

Nº TOTAL SOLICITUDES: 16

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Área de conocimiento

Filología Inglesa
 Historia e Instituciones Económicas
 Matemática Aplicada
 Derecho Financiero y Tributario
 Traducción e Interpretación
 Lengua Española
 Economía Financiera y Contabilidad
 Geodinámica Interna
 Matemática Aplicada
 Estética y Teoría de las Artes
 Derecho Internacional Privado
 Psicología Básica
 Derecho Civil
 Historia e Instituciones Económicas
 Derecho Administrativo
 Traducción e Interpretación

Departamento

Filología Inglesa
 Economía e Historia Económica
 Matemática Aplicada
 Derecho Administrativo, Financiero y Procesal
 Traducción e Interpretación
 Lengua Española
 Administración y Economía de la Empresa
 Geología
 Matemática Aplicada
 Filosofía, Lógica y Estética
 Derecho Privado
 Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento
 Derecho Privado
 Economía e Historia Económica
 Derecho Administrativo, Financiero y Procesal
 Traducción e Interpretación

Contra la presente Resolución, los Departamentos interesados podrán presentar alegaciones ante el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

Salamanca, 21 de junio de 2024

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.